CREDITOS Y ASIGNATURAS A SUPERAR PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN DERECHO

FORMACIÓN BÁSICA (FB)	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (OB)	ASIGNATURAS OPTATIVAS DISTRIBUIDAS EN TRES CURSOS (OP)	TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)
FB 60 CRÉDITOS	OB 120 CRÉDITOS	**Las asignaturas optativas han de tener la siguiente distribución por cursos** 2º curso: 3 asignaturas, 18 créditos (1) 3º curso: 3 asignaturas, 18 créditos (2) 4º curso: 3 asignaturas, 18 créditos (3) OP 54 CRÉDITOS	TFG 6 CRÉDITOS

GRADO EN DERECHO: 240 CRÉDITOS

(1) A escoger 18 créditos entre Derecho Comparado sobre Bases Romanistas (I), Historia del Derecho Público y Privado (II), Argumentación Jurídica, o Inglés Jurídico (III) Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial, o Consecuencias Jurídicas del Delito

(2) A escoger 18 créditos entre Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (IV), La Responsabilidad Civil, o Régimen Jurídico de la Extranjería, Tutela Procesal del Crédito Derecho Público del Principado de Asturias (V), y Derecho Penal y Procesal del Menor

(3) A escoger 18 créditos entre Derecho Urbanístico, del Medio Ambiente y de la Economía, Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos, Contratación Mercantil y Derecho de la Navegación, o Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea (VI), Derecho del Comercio Internacional y del Consumo, Derecho de la Seguridad Social, o Prácticas Externas

Las optativas con anotación entre paréntesis requieren superación previa de : (I) Derecho Romano, (II) Historia del Derecho, (III) Nivel B1 de inglés para la asignatura Inglés Jurídico, (IV) Derecho Constitucional I y II, (V) Derecho Constitucional I y II y Derecho Administrativo I, (VI) Instituciones de Derecho de la Unión Europea

La asignatura optativa *Derechos Fundamentales y Libertades Públicas,* se oferta en grupos de español o inglés. La oferta en inglés se efectúa para alumnos que acrediten un nivel B2 de Inglés